

G. Civil 464/86

1º

§ 378

Entendiendo para el mayor desenvolvimiento de la vida corporativa conviene que las personas no permanezcan en los cargos demasiado tiempo a fin de evitar un desgaste de sus respectivas actividades y con objeto tambien de que aporten su labor y su responsabilidad a la comun empresa otros elementos prestigiosos de la respectiva localidad que merezcan la confianza gubernativa;

He dispuesto, en uso de mis atribuciones, el cese de la Comision Gestora de ese pueblo, a cuyos componentes envio el testimonio de mi reconocimiento por el celo que hayan puesto en el ejercicio de sus cargos y no dudo que seguiran prestando su mas fervorosa cooperacion ciudadana con la Jelstad al Caudillo y a su Gobierno.

Para sustituirlos designo la siguiente Comision Gestora Municipal:

Alcalde .- Ramon Esteban Miguel
 Gestores .- Francisco Olivas Olivas
 Hilario Sanz Guillen
 Manuel Viciano Montesinos
 Jacinto Abril Sanz
 Celso Jozcano Lopez
 Moises Ibañez Calvo

De todos los cuales espero una gestion solicita entusiasta y leal en pro de los intereses publicos que acabo de encomendarles.

Lo que comunico a V. para su conocimiento notificacion en forma a los interesados, la que les servirá de credencial, y debidos efectos de cesacion de la anterior y constitucion de la nueva, de que me dará cuenta seguidamente.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel/7 de diciembre de 1940
 El Gobernador civil

VII. ARQUEMADO

Ramon Esteban Miguel, Alcalde

Francisco Olivas Olivas

Hilario Sanz Guillen

Manuel Viciano Montesinos

Jacinto Abril Sanz

Celso Jorcano Lopez

Moises Ibañez Calvo

Pedir informes a Falange

Villanueva

Ramon Fiteba Miguel
autor

Franco olva olva

Hilario Juan Fiteba

Manuel Merano Montano

Jacinto Abel Juan

Celso Juan Lopez

Martin Juan Lopez

F F



Núm. 880

- Francisco Olivas
- Hilario Sanz Guillén
- Manuel Viciano
- Jacinto Abril Sanz
- Celso Jorcano López
- Moisés Ybáñez Calvo
- =====

En virtud del último apartado de la comunicación de V.E. nº 5378, Negociado 1º de fecha 17 del actual, me es grato comunicar a la respetable Autoridad de V.E. ha quedado constituida la Comisión Gestora compuesta por los Gestores al margen expresados, los cuales prometen una gestión solícita entusiasta y leal en pro de los intereses públicos que se le encomiendan así como su inquebrantable adhesión al Caudillo y su Gobierno y V.E.; significándole que el nombrado para Alcalde Ramón Estéban Miguel no ha podido ser posesionado por encontrarse ausente de la localidad al cual se le comunica al punto de donde se encuentra para su pronta posesión y una vez sea así hacer la designación de Tenientes de Alcalde y Regidor Síndico, esperando de su amabilidad se me manifieste si ha de ser estos cargos por órden en que

constan nombrados como Gestores o a de ser mediante
elección entre los componentes; habiendo quedado hecho
cargo como Alcalde Ejertte. el Gestor 1º que suscri-
bre.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Villarquemado 19 Diciembre de 1.940.-

El Alcalde Ejertte.

Francisco Olivas



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

Teruel.-